

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 12 de Noviembre de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 13 de Noviembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **30 de octubre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 23 de octubre de 2020.
2. Se resolvieron dos solicitudes de devolución de tasa de la grúa municipal.
3. Se estimaron las solicitudes de fraccionamiento de pagos de Plusvalía presentadas durante el mes de septiembre.
4. Se aprobaron las solicitudes de fraccionamiento de pagos de suministro de agua y alcantarillado presentadas durante el mes de septiembre.
5. Se anularon varios recibos de suministro de agua potable según la data n.º 13 de Hidraqua por importe total de 9,56.- €.
6. Se estimaron cuatro solicitudes de devolución de la parte proporcional del precio público por actividades deportivas ocasionado por el cierre de las instalaciones deportivas por el Covid-19.
7. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 97.689,29.- €.
8. Se acordó aprobar la certificación n.º 7 de las "Obras de urbanización de la calle Costera Encarnelles", a favor de Nerco Infraestructuras, S.L. por importe de 52.398,75.- €.
9. Se desestimó la solicitud presentada en el expediente de Responsabilidad Patrimonial N.º 2019/RP/00018 declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento; se acordó tener por desistido al reclamante en el expediente de Responsabilidad Patrimonial N.º 2019/RP/00023; y se estimó la reclamación presentada en el expediente de Responsabilidad Patrimonial N.º 2019/RP/00025, declarando la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento en cuanto a la indemnización reclamada por la interesada.
10. Se declararon efectos no utilizables tres vehículos asignados a los servicios de la Policía Local.
11. Se acordó adjudicar el contrato menor del "Servicio para los trabajos de limpieza y desbroce de cunetas de la población" a Oscar Olivares Juan por importe de 14.943,50 € (IVA incluido al 21%).
12. Se convalidaron facturas sin contrato ordinario del Departamento de Oficina Técnica: Relación n.º 2020.2.0000493 por importe de 4.401,38.- €; Relación n.º 2020.2.0000494 por importe de 35.511,37.- €; y la Relación n.º 2020.2.000495 por importe de 45.561,12.- €.
13. Se informaron favorablemente tres solicitudes de licencia ambiental.
14. Se concedió una licencia de vado permanente.
15. Se aprobó el convenio de colaboración con el Club Deportivo de minusválidos "Amanecer" y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 4.000.- €.
16. Se acordó aprobar el convenio de colaboración con la Fundación Caja Mediterráneo y la concesión directa de subvención por importe de 20.000.- €.
17. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Federación Coral de Crevillent y se reconoció la obligación de pago por importe de 12.158,06.- €.
18. Se acordó aprobar la distribución de la subvención para la formación musical, danza y artes escénicas y se concedieron estas ayudas por importe total de 5.051,67.- €.
19. Se aprobó la distribución de la subvención a Estudiantes universitarios con becas de

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 12 de Noviembre de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 13 de Noviembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

- estudio en el extranjero y se concedieron estas ayudas por importe total de 4.185.- €.
20. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
- 20.1. Se formalizó la liquidación del contrato del Suministro de mobiliario para el archivo municipal de Crevillent y se aprobó la devolución a Desli-Bloc, S.L. de la garantía definitiva de dicho contrato por importe de 6.354,95.- €.
- 20.2. Se acordó iniciar el expediente de resolución del contrato menor del "Servicio de redacción de proyecto y dirección de obra para las obras de acondicionamiento y ejecución de skate park y pistas de padel en zona norte de la ciudad deportiva de Crevillent" por la imposibilidad de modificarlo por incumplimiento del límite del plazo de duración de un año.
- 20.3. Se requirió a la empresa Multiservicios Tritón, S.L. para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato de "Obras de construcción de 176 nichos en el Cementerio Municipal".
21. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Manuel Rodés Rives.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**